

EcoChoice®

Resumen de precios, términos y condiciones 2021

Compañía

San Diego Gas & Electric® (SDG&E®)

¿Con quién debo comunicarme para obtener más información?

Si desea obtener más información acerca de EcoChoice®, visite sdge.com/EcoChoice, llame al 1-800-411-SDGE (7343) o envíe un mensaje de correo electrónico a CTTS@sdge.com

¿Dónde puedo encontrar un listado completo de los requisitos de EcoChoice?

La información aquí proporcionada representa un resumen de los requisitos oficiales de EcoChoice contenidos en la tarifa del programa. Para ver un listado completo de los términos y condiciones del programa, por favor consulte la Tabla GT, en: http://regarchive.sdge.com/tm2/pdf/ELEC_ELEC-SCHEDS_GT.pdf.

¿Cómo me inscribo en EcoChoice?

La forma más fácil y cómoda de inscribirse es utilizar el formulario automatizado en sdge.com/EcoChoice. También se dispone de formularios de inscripción de papel. Los clientes que reúnan los requisitos elegirán un porcentaje de su consumo mensual de electricidad, entre el 50 y el 100%, que se suministrará con GT.

¿Cómo me facturarán por EcoChoice?

Se le facturará por EcoChoice (Tabla GT) en su factura mensual de electricidad de SDG&E. Los cargos y créditos relacionados con EcoChoice aparecerán como rubros por separado y son adicionales a sus cargos regulares de electricidad.

¿Cómo se calculará EcoChoice en mi factura?

Después de inscribirse en EcoChoice, verá dos cargos nuevos, adicionales a sus cargos regulares de electricidad, en su factura mensual de SDG&E:

1. Diferencial de EcoChoice

El Diferencial de EcoChoice incluye los siguientes cargos y créditos:

1. Tarifa de electricidad renovable
2. Ajuste del valor de la energía renovable
3. Costos administrativos y de comercialización
4. Ajuste del costo promedio del producto básico de SDG&E
5. Cargos por manejo de red Grid Management Charges (GMC) del Operador Independiente de Sistemas de California (CAISO)
6. Cargos del Western Renewable Energy Generation Information System (WREGIS)

2. Power Charge Indifference Adjustment (PCIA)

El PCIA comprende los costos de mercado mencionados de la cartera existente de adquisiciones de SDG&E y se calcula anualmente. Este es un costo que, en última instancia, asumen todos los clientes para recursos adquiridos en su nombre.

El PCIA se aplicará con base en la [fecha en que comienza a recibir el servicio](#) con la tabla EcoChoice. Si empieza a recibir el servicio en los primeros seis meses del año calendario (por ejemplo, 2021), se le asigna la producción del año anterior (es decir, 2020). Si empieza a recibir el servicio el 1 de julio o después, se le asigna la producción del año en curso (2021 en este ejemplo).

La suma de estos dos rubros representa sus cargos totales de EcoChoice para el mes facturado. Es normal que el Diferencial de EcoChoice sea un número negativo. Los impuestos y cargos federales, estatales y locales aplicables seguirán aplicándose.

**Cargos y créditos vigentes de EcoChoice
(actualizado el 03/01/2021)**

Componente tarifario	Residencial (\$/kWh)	Comercial pequeño (\$/kWh)	M/G Comercial e industrial (\$/kWh)	Agricultura (\$/kWh)	Alumbrado público (\$/kWh)
Tarifa de electricidad renovable	0.06034	0.06034	0.06034	0.06034	0.06034
Ajuste del valor de la energía renovable	0.00825	0.00825	0.00825	0.00825	0.00825
Costos administrativos	0.00390	0.00390	0.00390	0.00390	0.00390
Costos de comercialización	0.00448	0.00448	0.00448	0.00448	0.00448
Ajuste del costo promedio del producto básico de SDG&E	(0.06973)	(0.06486)	(0.07404)	(0.05037)	(0.04579)
WREGIS	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001
GMC de CAISO	0.00073	0.00073	0.00073	0.00073	0.00073
Costo de integración de energía renovable	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Diferencial de EcoChoice	(0.00798)	(0.01285)	(0.00367)	(0.02734)	0.03192
PCIA Producción 2020	0.03769	0.03166	0.03507	0.02644	0.02478
COSTO TOTAL	0.04567	0.04450	0.03873	0.05378	0.05670

¿Cambiará mi tarifa con el tiempo?

Los créditos y cargos de EcoChoice en su factura de SDG&E se basan en las tarifas vigentes aprobadas por la Comisión de Servicios Públicos de California. *Los cargos y créditos están sujetos a cambiar cada año, así como fuera de ciclo, según lo ordenado por la Comisión de Servicios Públicos de California.* Se le proporcionará un resumen anual de los cargos vigentes del programa y se le notificará siempre que haya cambios significativos en el precio.

¿Qué otros cargos se me podrían cobrar?

No se aplica ningún otro cargo recurrente.

¿Cuál es la duración requerida del convenio?

SDG&E requiere un plazo mínimo de un (1) año de participación en EcoChoice. Después del primer año, seguirá estando inscrito(a) en el programa, en forma mensual. Si da por concluida su participación en EcoChoice, no podrá reinscribirse en el programa por un periodo de un año a partir de la fecha de su salida.

¿Puedo cancelar mi participación y hay algún cargo por conclusión?

Sí, puede cancelar su participación en el programa en cualquier momento, aunque no puede volver a inscribirse durante un período de un año a partir de la fecha de su retiro (indicado anteriormente). No hay cargos de conclusión asociados con la cancelación de su suscripción. La cancelación entrará en vigor a partir del siguiente

¿Puedo cambiar mi nivel de participación?

periodo cerrado de facturación después de que la solicitud de conclusión se haya procesado.

Sí, puede elegir cambiar su nivel de participación una vez durante el periodo de gracia de 60 días. Una vez concluido el periodo de gracia de 60 días, no podrá cambiar su nivel de participación hasta que haya estado inscrito(a) en el programa por un plazo mínimo de 12 meses. Después de que el plazo anual de participación haya expirado, puede cambiar su nivel de la participación no más de una vez cada 12 meses.

¿Puedo mudarme y seguir participando en EcoChoice?

Sí, la inscripción es completamente transferible a su nueva propiedad, instalación o cuenta, siempre y cuando la nueva propiedad, instalación o cuenta se encuentre ubicada dentro del territorio de servicio de SDG&E. Como parte de la transferencia de su servicio (cuando se muda a un lugar nuevo), debe informar a SDG&E cuándo y a dónde debe transferirse la inscripción existente. Si decide continuar con su participación en EcoChoice en una propiedad o instalación nueva, la nueva propiedad o instalación deberá mantener el mismo nivel de porcentaje de inscripción elegido en la propiedad o instalación anterior para el plazo aplicable. El cumplimiento de los requisitos de la nueva propiedad, instalación o cuenta se determinará antes de que se lleve a cabo la transferencia de la tarifa.

¿Puedo participar tanto en EcoChoice como en EcoShareSM al mismo tiempo?

No, una misma cuenta no puede estar inscrita en ambos programas al mismo tiempo.

¿Cuál es la mezcla predeterminada de recursos de SDG&E?

La mezcla promedio actual de recursos que se suministra a clientes de SDG&E incluye: biomasa y biorresiduos (2%), solar (17%), eólica (13%), gas natural (24%) y otros (44%). Esta mezcla de recursos se indicó en la Etiqueta de contenido de electricidad 2019 de SDG&E. Las energías renovables en la mezcla predeterminada de SDG&E no cuentan con la certificación Green-e Energy.



EcoChoice cuenta con la certificación Green-e Energy, y cumple con estándares de protección ambiental y al consumidor establecidos por la organización sin fines de lucro Center for Resource Solutions. Obtenga más información en www.green-e.org.